



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACION**

VISTO: La Minuta de Comunicación N° 2506 que solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal intervenga sobre los accesos vehiculares irregulares a ruta 21 desde Barrio San Cayetano.

CONSIDERANDO: Que, esta situación representa un serio riesgo para el transito en esta ruta provincial y a la fecha no ha sido resuelto.

Que, próximamente al habilitar el puente sobre el canal Constitución se restablecerá el transito sobre esta ruta y el peligro por esta situación irregular se incrementara notoriamente.

Que, se ha solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal que interceda ante la empresa Ferrocarril Belgrano Cargas para evaluar la apertura de un nuevo cruce de ferroviario como también se incorpore en el proyecto de reforma de la avenida perimetral la disposición de un único acceso debidamente señalizado desde ruta 21 a barrio San Cayetano sin que se obtuviera respuesta.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita

Al Departamento Ejecutivo Municipal:

ARTICULO 1º: Se informen las gestiones realizadas ante el Ferrocarril Belgrano Cargas remitiendo documentación respaldatoria.

ARTICULO 2º: Se remita el proyecto ejecutivo de la avenida perimetral relativo a este sector para tomar conocimiento la resolución propuesta para esta situación.

ARTICULO 3º: Se tomen medidas para evitar el transito vehicular desde ruta 21 a barrio San Cayetano hasta tanto se resuelva adecuadamente y de manera segura el acceso correspondiente.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2606 Sala de Sesiones, 07 de Noviembre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

"En el 160 aniversario de su fundación"